

Fecha: 16-06-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Título: Extracto de decreto número 100, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág.: 10 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Lunes 16 de Junio de 2025 Núm. 44.175

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658397

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Villarrica

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo Nº 100, de 27 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Sociedad Comunidad SYZ de Colico, RUT Nº 77.587.665-4, concesión marítima menor, con vencimiento al 30 de junio de 2034, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Namoncahue, comuna de Cunco, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, con una superficie total de 167,77 m², la que fue tramitada bajo el expediente Nº CM-00375-2022.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 39º 06' 35,33" y Longitud W 71° 56' 44,11".

El objeto consiste en amparar el uso de una mejora fiscal consistente en parte de un radier así como instalar tres atracaderos para naves menores deportivas, una balsa para bañistas y tres boyas de amarre para naves menores a 25 TRG.

Las obras existentes consisten en aquellas especificadas en el objeto de la concesión marítima y se encuentran ya emplazadas en los sectores concesionados.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Alex Jeldres Curilemo, Capitán de Corbeta LT.

CVE 2658397

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

